

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

1110

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2026, del viceconsejero de Alimentación y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Resolución de 29 de diciembre de 2025, por la que se deniegan y conceden las ayudas a las agrupaciones de personas productores agrarios y forestales convocada mediante Orden de 12 de noviembre de 2025, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

El 2 de marzo de 2026 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la Resolución de 29 de diciembre de 2025, del viceconsejero de Alimentación y Desarrollo Rural, por la que se deniegan y conceden las ayudas a las agrupaciones de personas productores agrarios y forestales convocada mediante Orden de 12 de noviembre de 2025, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el mencionado artículo 109.2 de la Ley/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y debido a errores detectados en el Anexo I de la Resolución,

RESUELVO:

Modificar la Resolución de 29 de diciembre de 2025, del viceconsejero de Alimentación y Desarrollo Rural, por la que se deniegan y conceden las ayudas a las agrupaciones de personas productores agrarios y forestales convocada mediante Orden de 12 de noviembre de 2025, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

Se modifican en el Anexo I, los importes de las columnas 6 y 7, y en el Anexo II la denominación del anexo, quedando tal como se recoge en los anexos I y II a esta resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de marzo de 2026.

El viceconsejero de Alimentación y Desarrollo Rural,
RAÚL PÉREZ IRACHETA.

ANEXO I

AYUDAS A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES – EJERCICIO 2025. SOLICITUDES CONCEDIDAS

	Núm.	Fecha de presentación	CIF	Nombre	Ayuda Presupuestos CAPV	Ayuda Fondos FEADER	Total
1	00001-PAF2025-AC	01-12-2025	F01035278	Garlan S.Coop.	57.000	43.000	100.000
2	00002-PAF2025-AC	01-12-2025	F20849675	Euskaber koop s.	57.000	43.000	100.000
	Totales				114.000	86.000	200.000

ANEXO II

AYUDAS A LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES – EJERCICIO 2025. SOLICITUDES DENEGADAS

Núm.	Fecha de presentación	CIF	Nombre	Motivo de la Denegación
00001-PAF2025-AC	01-12-2025	F01035278	Garlan, S. Coop.	La actuación propuesta n.º 3 (mejora de la seguridad de trabajos en altura de la planta de selección y envasado de legumbres) no se ajusta a ninguna de las líneas de ayudas recogidas en la Base 2 de la Orden de 12 de noviembre de 2025, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se convocan, para el ejercicio 2025, ayudas a las agrupaciones de personas productoras agrarias y forestales, previstas en el PEPAC (2023-2027)